

Cp-043-2021

Bogotá, D. C., Febrero 24 de 2021

Señores
INSTITUTO AMAZÓNICO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS "SINCHI"
Dr. Diego Fernando Lizcano
Subdirector Administrativo y Financiero
Calle 20 No. 5-44 PBX 444 20 60
Ciudad.

REF.: CONVOCATORIA PÚBLICA No 01 DE 2021

Estimados Señores:

Estando dentro del plazo legal permitido por la Entidad para conocer y observar el Informe Preliminar del proceso en referencia, nos permitimos dar respuesta a las observaciones presentadas por la firma CENTRO ASI así:

OBSERVACION 1:

1. Establece la Adenda No. 1 lo siguiente:

- **Experiencia:** La experiencia se evaluará de acuerdo a las certificaciones presentadas por el oferente, adicionales a la mínima requerida, las cuales no podrán ser más de cinco (5) y deberán corresponder a contratos celebrados a los últimos tres (3) años contados a partir de la fecha de cierre de la presente convocatoria. Además, los certificados presentados por el oferente en ningún caso su cuantía podrá ser inferior al 50% del valor total de la presente convocatoria, de lo contrario, no serán tenidos en cuenta al momento de otorgar puntaje. Se le dará mayor puntaje al proponente que acredite el mayor tiempo de experiencia medida en meses, a los demás se les dará puntaje de forma proporcional. **Si la constitución del interesado es menor a tres (3) años, puede acreditar la experiencia de sus accionistas, socios o constituyentes"**

En dicha Adenda se resalta un aspecto sumamente importante al momento de evaluar las certificaciones y el cual corresponde a: **Deberán corresponder a contratos celebrados**

Así las cosas, se tiene que la propuesta presentada por el proponente objeto de nuestra observación si incluye certificaciones de contratos **EN EJECUCIÓN** (CONTRATO No. 2 indica 31_agosto_2021 y 5 indica 30_junio_2021) y los cuales a fin de dar estricto apego a la Adenda, no pueden ser considerados en la sumatoria como se refleja en el informe de evaluación inicial, así:

EXPERIENCIA	ENTIDAD CONTRATANTE	CONTRATO NO.	OBJETO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	TIEMPO DE SERVICIO (meses)			VALOR TOTAL CONTRATO	
ADICIONAL	FONDO NACIONAL DE GARANTIAS	CONTRATO CP-006-19	PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE ASEO Y CAFETERIA	6 de junio de 2019	20 de diciembre de 2020	18	MESES	15	DIAS	\$ 210.956.601,00
ADICIONAL	EDIFICIO BULEVAR TEQUENDAMA P.H.	CONTRATO 134 DE 2019	PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, CAFETERIA Y MANTENIMIENTO EN LAS AREAS COMUNES DEL EDIFICIO BULEVAR TEQUENDAMA P.H. (Se calcula a la fecha de cierre Feb,16,2021)	1 de septiembre de 2019	31 de agosto de 2021	17	MESES	16	DIAS	\$ 315.963.672,00
ADICIONAL	AGENCIA NACIONAL DEL ESPECTRO	ORDEN DE COMPRA NO.: 42803	Prestar del servicio de aseo y cafetería con personal propio y capacitado para tales actividades, encargándose de los insumos y elementos necesarios para llevar a cabo estas actividades en la Agencia Nacional del Espectro.	22 de noviembre de 2019	5 de diciembre de 2020	12	MESES	14	DIAS	\$ 93.227.837,90
ADICIONAL	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA	CONTRATO 8-86-14500-0597-2018	Prestación de servicio integral de aseo y cafetería	7 de febrero de 2018	28 de febrero de 2019	12	MESES	22	DIAS	\$ 4.427.577.032,00
ADICIONAL	THE NATURE CONSERVANCY	Contrato: NASCA 00190/2018	Prestar los servicios de aseo y limpieza integral e incluye servicio de cafetería en las instalaciones de la oficina de TNC en Colombia ubicada en la calle 67 # 7 - 94 Torre Colfondo. (Se calcula a la fecha de cierre Feb,16,2021)	3 de julio de 2018	30 de junio de 2021	31	MESES	14	DIAS	\$ 53.741.450,93
TOTAL EXPERIENCIA ADICIONAL						90	meses	81	dias	\$ 5.101.466.593,83

Si bien la entidad consideró conveniente tomar en cuenta el plazo de ejecución ya celebrado y con anterioridad al periodo establecido, no puede hacer lo mismo con aquellas cuya fecha de terminación está inclusive posterior a la adjudicación del presente proceso, y sobre las cuales se desconoce el 100% del cumplimiento del proponente,

RESPUESTA SERVIASEO S.A.

Sobre la observación realizada por CENTROASEO, específicamente para nuestras certificaciones de experiencia en los clientes EDIFICIO BULEVAR TEQUENDAMA Y THE NATURE CONSERVANCY, manifestamos que las certificaciones cumplen plenamente con las condiciones enunciadas en Adenda 1 así:

El requisito del INSTITUTO AMAZONICO DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS en su adendo 1, indica: **“CONTRATOS CELEBRADOS”**

En el caso de EDIFICIO BULEVAR TEQUENDAMA P.H. y THE NATURE CONSERVANCY **son contratos celebrados en los últimos tres (3) años contados a partir de a la fecha de cierre de la presente convocatoria.**

El requisito dado por el INSTITUTO AMAZONICO DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS es claro y uniforme para todos los oferentes, SON CONTRATOS CELEBRADOS.

La observación realizada por la firma CENTRO ASEO representa adición y modificación de los requisitos dados por la entidad en el pliego de condiciones, que es Ley para las partes:

El pliego indica: CONTRATOS CELEBRADOS

El pliego NO indica: CONTRATOS CELEBRADOS Y EJECUTADOS

En consecuencia, **LA ENTIDAD CUMPLE CON LOS PRINCIPIOS DE SELECCIÓN OBJETIVA DANDO CUMPLIMIENTO A LO INDICADO EN ADENDO 1**, asignando puntaje al factor de EXPERIENCIA ADICIONAL con base en la sumatoria de meses certificados (a la fecha de expedición de la certificación) de **contratos celebrados.**

OBSERVACION 2:

En la misma medida, no puede tenerse en cuenta la certificación del contrato celebrado con LA AGENCIA NACIONAL DE ESPECTRO (ANE), por cuanto no registra firma manuscrita e inclusive electrónica del funcionario autorizado para tal fin y puede corresponder a un borrador (*de acuerdo con la jurisprudencia todo documento sin firma carece de valor probatorio*), que de ser necesario la entidad podría realizar la consulta con dicha entidad pero aplicar el mismo criterio y procedimiento para con los demás proponentes del presente proceso, a quienes únicamente tuvo en consideración la fecha de expedición de la certificación.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado y se firma en Bogotá D.C., el 27 de enero de 2021 bajo los parámetros establecidos en la Resolución ANE Nro. 005 de 15 de enero de 2021.

ANIBAL ANDRÉS ARROYO LEÓN
COORDINADOR GRUPO CONTRATACIÓN

RESPUESTA SERVIASEO S.A.

SERVIASEO presenta para el factor de EXPERIENCIA ADICIONAL, certificación de contrato celebrado con AGENCIA NACIONAL DEL ESPECTRO, donde se indica que la información brindada en la certificación se expide bajo los parámetros de la Resolución ANE No. 005 de Enero 15 de 2021.

La entidad AGENCIA NACIONAL DEL ESPECTRO remite a SERVIASEO S.A. la certificación de servicio con radicado interno GD-000894-E-2021 COMUNICACIÓN EXTERNA:



EL COORDINADOR DEL GRUPO DE CONTRATACIÓN DE LA AGEN

CERTIFICA

Que la empresa **SERVIASEO S.A.** identificada con Nit. 860067479-2, suscribió con la **AGENCIA NACIONAL DEL ESPECTRO**, identificada con Nit. 900.334.265-3 el siguiente contrato:

 Agencia Nacional de Espectro
Comunicación Externa

Radicado: GD-000894-E-2021
Fecha: 2021-01-27 - 04:36
Anexos: Sin anexos
Folios: 3

La Resolución ANE No. 005 de Enero 15 de 2021 indica: *“Para estos efectos, el documento deberá ser remitido al destinatario desde la cuenta de correo electrónica institucional de quien remite la comunicación interna, buscando en todo caso garantizar la seguridad de las mencionadas actuaciones”*.



Certificate No.
LAT-0915



planeacion.serviaseo <planeacion@serviaseo.com>

Respuesta a la solicitud del certificado

1 mensaje

Mercedes Torres Meneses <mercedes.torres@ane.gov.co>
Para: "planeacion@serviaseo.com" <planeacion@serviaseo.com>
Cc: Patricia Abril Ospita <patricia.abri@ane.gov.co>

27 de enero de 2021, 17:17

Cordial Saludo,

Señora Adriana Salamanca

De manera atenta y en respuesta a su e-mail remitido al correo del Grupo de Contratación el 18 de enero de 2021 y el correo con radicado GD-000420-E-2021 del 15 de enero de 2021, adjunto la certificación de la orden de compra No. 42803 de 2020 suscrito entre usted y la **AGENCIA NACIONAL DEL ESPECTRO - ANE**.

Cordialmente,

Mercedes Torres Meneses

Subdirección Soporte Institucional



Agencia Nacional del Espectro

Tel: (+571) 6000030 Ext. 2850 (Presione aquí para llamar)

Fax: (+571) 6000090

Calle 83 # 17 -45 Piso 4.

C.P. 110221

Bogotá, Colombia



Certificate No.
LAT-0915



NIT. 860.067.479-2

La certificación de servicios corresponde a contrato celebrado con AGENCIA NACIONAL DEL ESPECTRO bajo la orden de compra No. **42803**, servicio prestado como lo avala el documento aportado a folio 35 de nuestra oferta.

Anexamos al presente oficio ORDEN DE COMPRA **42803** que soporta la información certificada en el documento expedido por ANE.

Es decir, la información contenida en certificación de servicios goza de plena veracidad y corresponde a contrato celebrado.

Finalmente, es potestad de la ENTIDAD verificar la información partiendo del principio de La Buena Fe.

Datos de Funcionaria que remite desde su email institucional la certificación de servicios.

Dra. Mercedes Torres Meneses
Subdirección Soporte Institucional
Agencia Nacional del Espectro
Tel: (+571) 6000030 Ext: 2850
Calle 93 # 17 -45 Piso 4.
Bogotá, Colombia

Por lo anterior, en aras de mantener el principio de selección objetiva, resaltando la primacía de lo sustancial sobre lo formal, solicitamos al INSTITUTO AMAZONICO DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS mantener la calificación inicial asignada a SERVIASEO.

Atentamente.,

SERVIASEO S.A.



ING. PIERRE CHARLES QUIÑONES
Representante Legal

UAE - Agencia Nacional del Espectro
N.I.T. 900334265
ORDEN DE COMPRA

SERVIASEO S.A

N.I.T. 860067479
 Carrera 54 #17-71
 Bogotá,
 Atte: Alex Robert Quiñones Cardenas
planeacioncce2@gmail.com
 Teléfono: +1 (571) 335-2220

Número de Orden 42803
 No de Instrumento
 Instrumento agregación **Aseo y Cafetería II**
 Fecha de Emisión 22/11/19
 Fecha de Vencimiento 05/12/20
 Comprador **Heiddy Gutiérrez Rodríguez**
 Ordenador del gasto **Megumi Kakoi Matsuzaki**
 Supervisor **Andrés Mauricio Jiménez**
 Teléfono 6000030 ext 2805

Detalle de Entrega
 Gravámenes adicionales
 Justificación **Prestar del servicio de aseo y cafetería con personal propio y capacitado para tales actividades, encargándose de los insumos y elementos necesarios para llevar a cabo estas actividades en la Agencia Nacional del Espectro.**

Enviar a

UAE - Agencia Nacional del Espectro
 Calle 93 # 17 - 45 Piso 4
 Bogotá D.C. Colombia
 Atte: Andrés Jiménez

Facturar a

UAE - Agencia Nacional del Espectro
 Calle 93 # 17 - 45 Piso 4
 Bogotá D.C., Colombia
 Atte: Heiddy Gutiérrez Rodríguez
 Cuenta: #4606747906

Línea Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	ays02--R11 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 3	12.0	Mes	4.296.399,79	51.556.797,48
2	ays02--R11 - Turno operario de mantenimiento Turno - 5	12.0	Mes	300.000,00	3.600.000,00
3	ays02--R11 - Bienes de Aseo y Cafetería	12.0	Unidad	1.482.272,92	17.787.275,04
4	ays02--R11 - Fumigación - 800	3.0	Metro Cuadrado	120.000,00	360.000,00
5	VF 2-2019-027431 ays02--R11 - Recargo por Trabajo nocturno, extra, dominical y festivo	1.0	Unidad	0,00	0,00
6	VF 2-2019-027431 ays02--R11 - Recargo por dotación especial	1.0	Unidad	0,00	0,00
7	ays02--R11 - AIU	1.0	Unidad	906.004,26	906.004,26
8	ays02--R11 - IVA	1.0	Unidad	1.721.408,09	1.721.408,09
9	CDP 9420 Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo	273.0	Día	49.857,26	13.611.031,98
10	CDP 9320 Incremento personal	11.0	Mes	259.389,12	2.853.280,32
11	CDP 9420 incremento de bienes de aseo y cafetería	11.0	Mes	56.396,43	620.360,73
12	CDP 9420 incremento turno operario mantenimiento	11.0	Mes	18.000,00	198.000,00
13	CDP 9420 incremento fumigación	800.0	Metro Cuadrado	17,10	13.680,00

93.227.837,90 COP